



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
AREA RENTAS Y PATENTES**

DECRETO Nº 5.741

**MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE
PATENTE DE MUNICIPAL A EDISON
BARRIOS ALMENDRA**

Laja, 03 de agosto de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Transferencia de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo Nº 183 de fecha 02/08/2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Transferencia de Patente Municipal:

NOMBRE : MARIA MAGDALENA ALMENDRA CONTRERAS
RUT :
DIRECCION : CERRILLOS Nº 1.713, ALTOS DEL LAJA
GIRO : PROVISIONES
ROL : 2-1689
PATENTE : COMERCIAL
TRANSFIERE A : EDISON JONATHAN BARRIOS ALMENDRA
RUT :

2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas que efectúe los trámites administrativos pertinentes.


Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- SS.MM.
- DAF
- Control
- Interesada

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
 Fecha: 05.08.16 Hora: 17:00
 RECEPCION